

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA****936****Convocatoria ayudas internacionalización Programa Int-eComm****BDNS: 674416**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/674416/>

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca informa de la **Convocatoria Pública de Ayudas Int-eComm 2023, para el desarrollo de planes de apoyo a la internacionalización a través del comercio electrónico**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca, que se encuentren dadas de alta en la sección 1 del Censo del IAE (quedan excluidas las empresas del sector servicios).

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la internacionalización a través del comercio electrónico, en el marco del Programa Int-eComm, subvencionados en un 50% por FEDER.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Mallorca. Además, puede consultarse a través de la web www.cambramallorca.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 21.000 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 €**.

Estas ayudas forman parte de Programa Int-eComm, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 36.870,00 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020", y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 07 de marzo de 2023 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

Palma, 6 de febrero de 2023

El secretario General Cambra Comerç Mallorca

Antonio Grimalt Llofriu

